

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN TEMAS DE INTERÉS EUROPEO REALIZADOS EN EL AÑO NATURAL 2023 DEL MÓDULO JEAN MONNET EN SISTEMA ECONÓMICO Y FINANCIERO Y DESARROLLO REGIONAL (EUFIREG)

Por Resolución Rectoral se establecieron las bases y se convocaron ayudas para Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster en temas de interés europeo, en el marco del Grado en Economía y el Máster en Economía: Instrumentos del Análisis Económico realizados en el año natural 2023 (B.O.C nº 208 de 31 de octubre de 2023)

De conformidad con lo establecido en las bases y la evaluación realizada por la Comisión de Selección prevista en el artículo 11 de la convocatoria, a propuesta de concesión realizada por ésta se resuelve:

Primero. - Dictar resolución de concesión a las candidaturas admitidas que se relacionan en el Anexo I.

Santander a 23 de noviembre de 2023

Fdo.: Matxalen Llosa Blas

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

|                                       |                                                                                |                      |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Código Seguro de Verificación:</b> | UChYJH3x-\$nWVYPUz-Mkdrcj3U-ATwb%\$Ui                                          | <b>Página 1 de 2</b> |
| <b>Firmas</b>                         | MATXALEN LLOSA BLAS (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL) | 23/11/2023 18:08:49  |

## ANEXO I

### ANEXO DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS AYUDAS PARA TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN TEMAS DE INTERÉS EUROPEO REALIZADOS EN EL AÑO NATURAL 2023 DEL MÓDULO JEAN MONNET EN SISTEMA ECONÓMICO Y FINANCIERO Y DESARROLLO REGIONAL (EUFIREG)

En la categoría de Grado, la Comisión Evaluadora, habiendo recibido una candidatura que reúne los requisitos exigidos por la convocatoria, acuerda valorarla con la siguiente puntuación:

| Nombre             | Expediente<br>(nota media) | Memoria -<br>Objetivos | Memoria -<br>Metodología | Memoria – Calidad,<br>relevancia y contenido<br>innovador | TOTAL       |
|--------------------|----------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------|
| Mara Otero Talledo | 4,05                       | 1,30                   | 0,90                     | 2,20                                                      | <b>8,45</b> |

En la categoría de Máster, al no haber recibido ninguna candidatura que reúna los requisitos exigidos por la convocatoria, la Comisión Evaluadora acuerda dejar la ayuda desierta.